

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 095

PERÍODO LEGISLATIVO

2017

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA ENCUESTA “ESTE CUENTO NO ES ETERNO”.

Entró en la Sesión

Girado a la Comisión

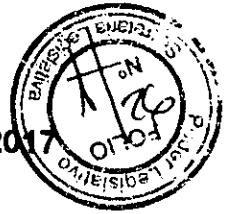
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

AS. URSUA
"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y
de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"



Ushuaia, 20 de Marzo de 2017

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con motivo del "Día Internacional de la Mujer" se celebró en la Casa de la Cultura de la ciudad de Ushuaia una jornada referida a los índices de violencia machista en la Provincia. En esa ocasión, los alumnos de cuarto año del ciclo escolar de 2016, de la escuela secundaria Julio Verne, realizaron una presentación exponiendo los resultados de un trabajo desarrollado en la materia Salud y Derecho a cargo de la profesora Verónica BARÓN.

Se trató de una encuesta denominada "Este cuento no es eterno" que aborda los diferentes aspectos relacionados con la violencia en el noviazgo constituyéndose en un insumo sumamente importante para desnaturalizar la violencia en cualquier aspecto, promover relaciones con vínculos de respeto en la escuela, la familia, actividades deportivas y artísticas.

Es importante destacar que la misma resultó inédita en nuestra Provincia abordando datos inexistentes hasta el momento.

Lo que se inició como tarea escolar buscando objetivos, metodología y resultados de una encuesta superó las expectativas, el compromiso y el trabajo puesto de manifiesto de los alumnos propuso mayores desafíos de índole educativa, comunicativa y cultural del ambiente donde se desarrollan.

Por tal motivo y considerando que la declaración de interés provincial contribuirá a promover los valores de esfuerzo y compromiso en proyectos educativos, no sólo por parte de los educadores sino también para con los educandos. Alentaré la construcción y reconstrucción del conocimiento sembrando la formación de la ciudadanía en general, requerimos destacar el trabajo realizado por:

Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



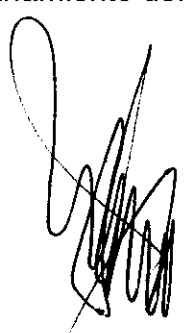
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

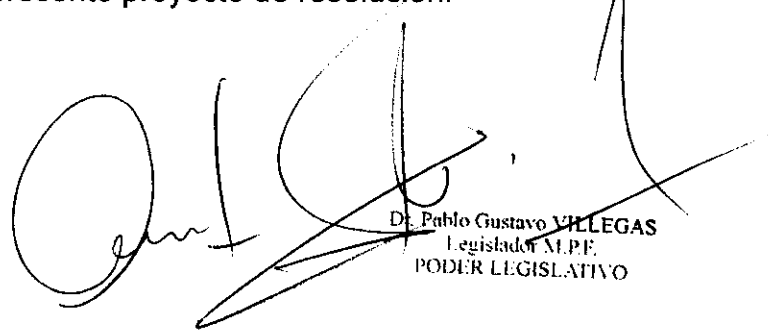
"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y
de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"



Chiara Luciana BRITO
Carolina Sol CASTRO
Mateo CENTENO
Gian Luca DI GIORGIO
Sofía Belén DOMINGUEZ
Juana FERNANDEZ BRAVO MATE
Narela Agustina FIDALGO
Matias Ezequiel GOMEZ
Malena HERRERA GUALES
Bernardita KUIPERS
Aldana MASKIN BENITES
Luciano OCHIPINTI VELASQUEZ
Agustín PANE
Felipe María PETRACCHI
Lara Lucia ROMERO
Carolina RONDAN
Ian Uriel UMFÜHRER
Sofía Jazmín VIDAL
Aylen Emiliana YANCA

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el
acompañamiento del presente proyecto de resolución.

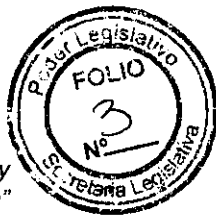

Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y
de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"




PR

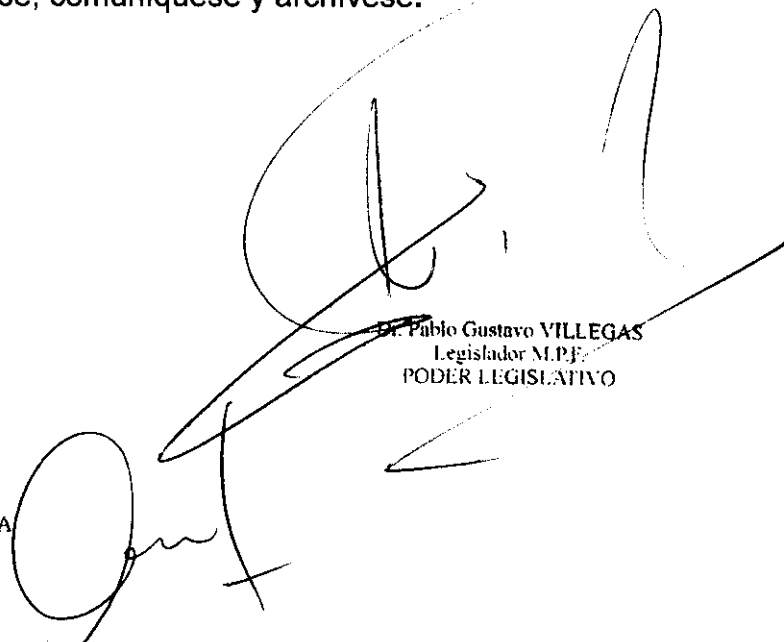
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la encuesta "Este cuento no es eterno" que aborda los diferentes aspectos relacionados con la violencia en el noviazgo constituyéndose en un insumo sumamente importante para desnaturalizar la violencia en cualquier aspecto, promover relaciones con vínculos de respeto en la escuela, la familia, actividades deportivas y artísticas.

Artículo 2º.- Otorgar una Distinción de Honor a los alumnos de cuarto año del ciclo escolar de 2016, de la escuela secundaria Julio Verne que, con la coordinación de la profesora Verónica BARÓN de la materia Salud y Derecho, fueron creadores del proyecto.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Dr. Fabio Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO